

Lanco, 08 de ABRIL de 2019.-

VISTOS:

- El acuerdo N° 65-2019 de sesión N° 11/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 03 de ABRIL de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
- El oficio 91/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de ingresos por recuperación de licencias medicas año 2018 y Menores gastos para suplir gastos presupuestarios en la contratación de Honorarios Servicio Profesional Ingeniero Civil en Informática para Estudio Red Radio Frecuencia, Comunicación VHF y LAN Posta Salud Rural Puquiñe II y otros, por un monto de \$ 2.092.899.-
- El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
- El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1226/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.12.10	01.01.01	Ingresos por Percibir	\$ 1.592.899
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.592.899

B) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.002.001	01,01,01	A Servicios de Bienestar	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 500.000

C) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.002.001	01,01,01	A Servicios de Bienestar	\$ 100.000
215.21.03.001	01,01,01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 880.000
215.29.04	01,01,01	Mobiliarios y Otros	\$ 500.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 612.899
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 2.092.899

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 400-2019



ALCALDE



Lanco, 08 de ABRIL de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 64-2019 de sesión N° 11/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 03 de ABRIL de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 90/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por menores gastos para redistribución de gastos de Asignación de Merito periodo Calificatorio 2016-2017, en donde resultado y cálculo del proceso se presupuestó menor monto al personal de Contrata, el cual redistribuiremos desde el personal de Planta de la misma Asignación., por un monto de \$ 1.255.000.-
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1229/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.003.003.005	01,01,01	Asignación de Mérito art. 30 de la Ley N° 19378 y Ley N° 19607	\$ 1.255.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 1.255.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.003.003.004	01,01,01	Asignación de Mérito art. 30 de la Ley N° 19378 y Ley N° 19607	\$ 1.255.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 1.255.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/CAL/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 399-2019



ALCALDE



Lanco, 17 de ABRIL de 2019.

VISTOS:

1. El oficio 120/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$4.000.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04 de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios de la Farmacia Municipal Lanco, traspasar desde ítem de insumos médicos hacia ítem de medicamentos, esto de acuerdo a funcionamiento y necesidades vigentes. Esta modificación no involucra nuevos ni recursos adicionales
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1370/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.04	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 4.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

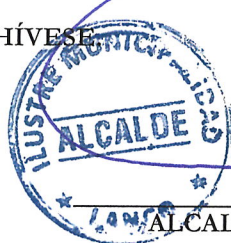
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.04	Productos Farmacéuticos	\$ 4.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Suplementese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 462



Lanco, 17 de ABRIL de 2019.

VISTOS:

1. El oficio 121/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$50.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04 por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios del convenio buenas prácticas, traspasar de ítem de material de oficina para la compra de material de enseñanza o educativa.
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1371/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 50.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 50.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

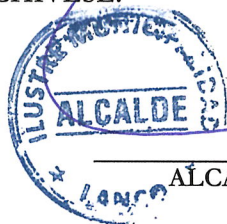
Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 50.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 50.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 468.



LANCO, 18 de 04

2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1415/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2019, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-001	1		Fondos de Emergencia	10.000.-
			TOTAL MENORES GASTOS	10.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-001	2		Fondos de Emergencia	10.000.-
			TOTAL SUPLEMENTAR	10.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE

N° 57 INTERNO



LANCO, 22 de 04

2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo del concejo municipal en sesión N° 12 de fecha 17.04.2019, que aprueba modificación presupuestaria indicada em ORD. DAF N° 24/2019

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1443/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2019, como sigue:

1.

POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-03-001	2	Combustibles	10.000.-
22-06-002	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000.-
22-05-001	2	Electricidad	11.000.-
24-01-001	1	Emergencia	6.000.-
31-02-002-024	1	Servicios Veterinarios	2.000.-
		TOTAL, MENORES GASTOS	33.000 .-

2.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
05-03-007-999	1	Otras Transferencias Corrientes de la	6.132.-
		TOTAL, A SUPLEMENTAR	6.132.-

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-08-001-002	2	Traslado Residuos Sólidos	39.132.-
		TOTAL, A SUPLEMENTAR	39.132.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE



Lanco, 29 de ABRIL de 2019.

VISTOS:

1. El oficio 145/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2019 por un monto de \$288.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios del convenio buenas prácticas, traspasar de ítem de material de oficina para la compra de material de enseñanza o educativa, orden de compra 2908-87-CM19
2. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1506/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 288.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 288.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 288.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 288.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019

Interno N° 542



Lanco, 29 de ABRIL de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 76-2019 de sesión N° 12/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 17 de ABRIL de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 119/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria En el marco del Convenio Colaborativo Laboratorio Clínico Hospital Lanco modificado y mejorado, por Menores Gastos en Servicio de Laboratorio para suplir contratación de servicios honorarios de un segundo Tecnólogo y una Tens de apoyo laboratorio. Con estas incorporaciones de RRHH al convenio, potenciar el servicio del Laboratorio Clínico y todos los habitantes de la comuna tendrán acceso a procesamiento de nuevos exámenes como Microbiología en el mismo hospital, incluido los usuarios del Cesfam Malalhue. Esta modificación sólo redistribuye los gastos desde el pago de exámenes para el pago de RRHH, no involucra nuevos recursos adicionales, por un monto de \$ 17.600.000.-
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1521 /2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.005	01,01,01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	\$ 17.600.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 17.600.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01,01,01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 13.600.000
215.22.04.005	01,01,01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 4.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 17.600.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



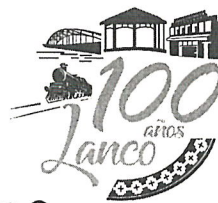
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/CAL/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019



ALCALDE



Lanco, 29 de ABRIL de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 74-2019 de sesión N° 12/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 17 de ABRIL de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 117/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de ingresos por aporte de Universidad San Sebastián por utilización de Campo Clínico en Cesfam Malalhue, para suplementar la compra de mobiliario y equipos computacionales para Container Clínico de la U. San Sebastián., por un monto de \$ 3.189.860.-
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1522/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.08.99.999	01.01.01	Otros – Otros Ingresos corrientes	\$ 3.189.860
Suma Total Menores Gastos			\$ 3.189.860

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.29.04	01,01,01	Mobiliarios y Otros	\$ 1.166.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2.023.860
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 3.189.860

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/CAL/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019



ALCALDE



Lanco, 29 de ABRIL de 2019.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 75-2019 de sesión N° 12/2019 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 17 de ABRIL de 2019, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2019.
2. El oficio 118/2019 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de ingresos por aporte Transferencia Municipal Pendiente año 2018, para la adquisición de Vehículo 4x4 Cesfam Malalhue destinado a Visitas Domiciliarias Rurales, Curaciones, y gestión de diversos programas, por un monto de \$ 16.000.000.-
3. El Acuerdo N° 207/2018 de la Sesión Ordinaria N° 38/2018 de fecha 21 de Noviembre 2018, y Decreto Exento Alcaldicio N° 20 de fecha 07 de Enero 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2019.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1523/2019

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.12.10	01.01.01	Ingresos por Percibir	\$ 16.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 16.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.29.03	01,01,01	Vehículos	\$ 16.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 16.000.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2019 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/CAL/avt

WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2019



ALCALDE



ORDINARIO N° 145 /2019

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019

LANCO, 24 de ABRIL 2019.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios del convenio buenas prácticas, traspasar de ítem de material de oficina para la compra de material de enseñanza o educativa, orden de compra 2908-87-CM19

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 288.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 288.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 288.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 288.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación Presupuestaria de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios del convenio buenas prácticas, traspasar de ítem de material de oficina para la compra de material de enseñanza o educativa.



ORDINARIO N° 121 /2019

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019

LANCO, 10 de ABRIL 2019.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios del convenio buenas prácticas, traspasar de ítem de material de oficina para la compra de material de enseñanza o educativa.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 50.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 50.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 50.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 50.000

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD



Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación Presupuestaria de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios del convenio buenas prácticas, traspasar de ítem de material de oficina para la compra de material de enseñanza o educativa.



ORDINARIO N° 120 /2019

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2019**

LANCO, 10 de ABRIL 2019.

**DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL**

**PARA: ROLANDO PEÑA RIQUELME.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO**

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2019 de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios de la Farmacia Municipal Lanco, traspasar desde ítem de insumos médicos hacia ítem de medicamentos, esto de acuerdo a funcionamiento y necesidades vigentes. Esta modificación no involucra nuevos ni recursos adicionales.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.04	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 4.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.000.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.005	01.01.04	Productos Farmacéuticos	\$ 4.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 4.000.000



Distribución:

- Rolando Peña Riquelme, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo Finanzas Dpto. Salud

Nota Explicativa:

Modificación de carácter interno, por Menores gastos para redistribuir gastos presupuestarios de la Farmacia Municipal Lanco, traspasar desde ítem de insumos médicos hacia ítem de medicamentos, esto de acuerdo a funcionamiento y necesidades vigentes. Esta modificación no involucra nuevos ni recursos adicionales.